

CONVOCATORIA EXTRAORDINÀRIA 2025 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ENTIDADES/ASOCIACIONES DEPORTIVAS

DECRETO DE ALCALDIA NÚM. 2025/88, de 06 de febrero de 2025:

Visto que la Junta de Gobierno Local acordó con fecha 13 de marzo de 2024 la convocatoria 2024 para la concesión de subvenciones de proyectos y actividades deportivas por entidades/asociaciones deportivas.

Visto que varias entidades y asociaciones deportivas solicitaron participar en la citada convocatoria.

Visto que ha finalizado en el año natural 2024 y no se ha procedido a resolver y notificar la resolución del procedimiento.

Visto que no es posible legalmente su resolución en un año natural distinto y que este hecho puede comportar un agravio para las entidades y asociaciones solicitantes de la subvención para la convocatoria 2024 que han realizado actuaciones y actividades creyendo que estas series cofinanciadas con mucha probabilidad por esta convocatoria, como ha sido así en los últimos años.

Vista la voluntad de esta Alcaldía, junto a la del concejal de deportes, de seguir apostando por la colaboración de las entidades y asociaciones deportivas de Cubelles que realizan proyectos y actividades que benefician a la población de Cubelles en el ámbito del deporte, ya las que evidentemente es necesario dotarlas de un apoyo económico para que se puedan realizar, se considera conveniente aprobar una convocatoria extraordinaria de subvención para las actividades y proyectos deportivos realizados en el año natural 2024 por parte de entidades y asociaciones deportivas de Cubelles.

Dado que todas las solicitudes presentadas cumplen los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento y legislación aplicable y que las solicitudes presentadas no están afectadas por ninguna de las prohibiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y reúnen todas las condiciones y requisitos establecidos en las bases específicas reguladoras para la concesión de subvenciones de proyectos y actividades deportivas y en la convocatoria para la concesión de subvenciones de proyectos y actividades deportivas para el año 2024 hacia entidades/asociaciones deportivas.

El importe destinado a subvenciones a nivel deportivo es de 55.000,00€. De la aplicación presupuestaria correspondiente a esta convocatoria se destinará un 90% (49.500,00 €) al programa A.1. Programas para actividades anuales un 70% (38.500,00€) y en el programa A.2. Gastos ordinarios que genera la competición un 20% (11.000,00€).

Vista el acta núm. 01/2024 del tribunal calificador y teniendo en cuenta el informe técnico de comprobación y valoración de las solicitudes en las que se ha procedido a valorar las entidades/asociaciones deportivas admitidos conforme a los criterios de valoración establecidos en las bases específicas reguladoras y una vez revisada la documentación obrante en el expediente y hechas todas las comprobaciones que se han estimado oportunas, se ha procedido a determinar el importe a conceder a las entidades/asociaciones deportivas beneficiarios en función de lo establecido en la base decena de las bases que regulan la convocatoria.

Visto que existe suficiente consignación presupuestaria en la aplicación 80 341 48950 del presupuesto

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació	0d5a49c418fc44dfba9620fd1a9975d9001	
Url de validació	https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

de la Corporación a favor de las entidades deportivas relacionadas a continuación:

N. Operación	Fase	Fecha	Referència	Importe	Tercero
920250000028	AD	17/01/2025	22025000023	7.272,57€	Club Voleibol Cubelles
920250000029	AD	17/01/2025	22025000024	5.540,67€	Club Tennis Cubelles
920250000030	AD	17/01/2025	22025000025	5.866,41€	Club Patí Cubelles
920250000031	AD	17/01/2025	22025000026	2.707,50€	Club Marítim Cubelles
920250000032	AD	17/01/2025	22025000027	4.089,02€	Club Basquet Cubelles
920250000033	AD	17/01/2025	22025000028	3.773,72€	Club Futbol Sala Cubelles
920250000034	AD	17/01/2025	22025000029	2.582,03€	Club Gimnàstica Aeròbica Jumping Cubelles
920250000035	AD	17/01/2025	22025000030	2.469,87€	Club Patinatge Artístic Cubelles
920250000036	AD	17/01/2025	22025000031	15.198,21€	Club Futbol Cubelles
Σ				49.500,00 €	

Visto el informe técnico del Jefe de Deportes de fecha 22 de octubre de 2024.

Visto lo que dispone el artículo 23.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en cuanto procede aprobar en el mismo acto unas bases reguladoras singulares o específicas para la convocatoria extraordinaria de subvención para proyectos y actividades deportivas de entidades y asociaciones deportivas ejecutadas durante el año 2024

Visto que existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada a la partida 80 341 48950 del presupuesto vigente de la Corporación.

Vista la diligencia de fiscalización número 2025/82, de fecha 06 de febrero de 2025.

Dado que por Decreto de Alcaldía núm. 886/2023, de 20 de junio de 2023, modificado por Decreto de Alcaldía núm. 986/2023, de 06 de julio de 2023, se delega a favor de la junta de gobierno la competencia para el otorgamiento de subvenciones.

Dado que no se considera conveniente demorar la adopción del presente acuerdo en la celebración de la próxima junta de gobierno,

Visto lo que dispone el artículo 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen jurídico del Sector Público, en lo que se refiere a la avocación de competencias.

Por todo ello, y en virtud de las facultades legalmente atribuidas,

RESUELVO:

Primero. - Avocar puntualmente la competencia delegada a favor de la junta de gobierno por Decreto de esta Alcaldía número 886/2023, de 20 de junio de 2023, modificado por Decreto de Alcaldía núm. 986/2023, de 06 de julio de 2023, para la aprobación del presente acuerdo.

Segundo. - Dar por finalizada la convocatoria 2024 para la concesión de subvenciones de proyectos y actividades deportivas por entidades/asociaciones deportivas por haber finalizado el ejercicio presupuestario 2024 sin resolución expresa.

Tercero. - Aprobar una convocatoria **extraordinaria** proyectos y actividades deportivas de entidades y asociaciones deportivas ejecutadas durante el año **2024**.



Ajuntament de Cubelles

Cuarto. - Determinar que las bases a las que rigen la presente convocatoria son las aprobadas por la junta de gobierno de 13 de marzo de 2024, publicada en la BDNS en fecha 03 de abril de 2024, excepto en lo que se refiere al plazo de justificación, que se establece el 28 de febrero de 2025.

Quinto. - Convalidar todos los trámites realizados tanto por las entidades deportivas como por la administración en la tramitación de la convocatoria de subvenciones 2024, incorporando a la presente convocatoria extraordinaria todas las actuaciones (instancias, informes, justificaciones y demás documentación).

Sexto. - Esta convocatoria se hará pública en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la provincia de Barcelona a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Séptimo- Aprobar el otorgamiento de las siguientes subvenciones a las entidades/asociaciones deportivas que a continuación se relacionan:

	CIF	Proyecto o actividad a subvencionar	Importe Subvención
Club Voleibol Cubelles	G65878993	Voleibol	7.272,57€
Club Tennis Cubelles	G62138979	Tennis	5.540,67€
Club Patí Cubelles	G59430058	Hockey patines	5.866,41€
Club Marítim Cubelles	G58394289	Vela	2.707,50€
Club Basquet Cubelles	G60605490	Basquet	4.089,02€
Club Futbol Sala Cubelles	G65628661	Futbol sala	3.773,72€
Club Gimnàstica Aeròbica Jumping Cubelles	G09888728	Aerojumping	2.582,03€
Club Patinatge Artístic Cubelles	G64458524	Patinaje artístico	2.469,87€
Club Futbol Cubelles	G59864280	Futbol	15.198,21€
Σ			49.500,00€

Octavo. - La efectividad de la subvención queda condicionada a la presentación de la aceptación expresa de ésta y de las condiciones con las que se ha concedido, sin reservas, por el beneficiario.

Noveno. - El pago de la subvención a las entidades/asociaciones deportivas subvencionadas se realizará según el siguiente detalle, siempre y cuando se efectúe la aceptación de acuerdo con el acuerdo octavo:

Club Voleibol Cubelles:

Se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria de titularidad de la entidad núm. ES05 2100 4217 1822 0006 **** de CaixaBank.

Club Tennis Cubelles:

Se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria de titularidad de la entidad núm. ES23 0182 4614 3002 0165 **** de BBVA.

Club Patí Cubelles:

Se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria de titularidad de la entidad núm. ES91 0081 0526 5300 0140 **** de Banco Sabadell.

Club Marítim Cubelles:

Se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria de titularidad de la entidad núm. ES40 2100 4217 1822 0001 **** de CaixaBank.





Ajuntament de Cubelles

Club Basquet Cubelles:

Se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria de titularidad de la entidad núm. ES03 0182 6076 8002 0160 **** de BBVA.

Club Futbol Sala Cubelles:

Se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria de titularidad de la entidad núm. ES52 2100 7734 4713 0030 **** de CaixaBank.

Club Gimnàstica Aeròbica Jumping Cubelles:

Se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria de titularidad de la entidad núm. ES17 2100 0495 9402 0046 **** de CaixaBank.

Club Patinatge Artístic Cubelles:

Se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria de titularidad de la entidad núm. ES97 0081 1620 3700 0104 **** de Banco Sabadell.

Club Futbol Cubelles:

Se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria de titularidad de la entidad núm. ES91 0182 6076 8102 0293 **** de BBVA.

Décimo. - Las subvenciones otorgadas tendrán que justificarse como máximo, hasta el 28 de febrero de 2025.

Undécimo. - Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) el texto de la convocatoria y toda la información requerida por la Base de Datos, la cual dará traslado al diario oficial correspondiente el extracto de la convocatoria, para su publicación.

Duodécimo. - Remitir la información de la convocatoria de la subvención al Registro de subvenciones y ayudas de Cataluña (RAISC).

Decimotercero. - Notificar el acuerdo al departamento de Intervención y de Deportes del Ayuntamiento de Cubelles.

Decimocuarto.- Notificar este acuerdo a las entidades deportivas Club Voleibol Cubelles (dirección electrónica a efectos de notificaciones cvcubelles@gmail.com), al Club Tennis Cubelles (dirección electrónica a efectos de notificaciones ctcubelles@ctcubelles.com), al Club Patí Cubelles (dirección electrónica a efectos de notificaciones cpcubelles@gmail.com), en el Club Marítim Cubelles (dirección electrónica a efectos de notificaciones cmcubelles@cmcubelles.com), en el Club Basquet Cubelles (dirección electrónica a efectos de notificaciones cbcubelles@gmail.com), en el Club Fútbol Sala Cubelles (dirección electrónica a efectos de notificaciones futbolsalacubelles@gmail.com), en el Club Gimnasia Aeróbica Jumping Cubelles (dirección electrónica a efectos de notificaciones aerjumpingcubelles@gmail.com), en el Club Patinaje Artístico Cubelles (dirección electrónica a efectos de notificaciones cpacubelles@gmail.com) y en el Club Fútbol Cubelles (dirección electrónica a efectos de notificaciones info@cfcubelles.cat).

Decimoquinto. - Dar cuenta de la resolución a la próxima Junta de Gobierno Local.

Cubelles, a fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa - Presidenta

La Secretaria General
Dono fe y tomo razón
art. 3.2.e) RD 128/2018

Pl. de la Vila, 1 | 08880 CUBELLES | cubelles@cubelles.cat

Pàgina 4 de 4

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 0d5a49c418fc44dfba9620fd1a9975d9001

Url de validació <https://ovac.cubelles.cat/absis/idi/arx/IDiARXABSAWEB/catala/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

